

**ANÁLISIS DE BRECHAS EN LA IMPLEMENTACIÓN DE LA
DIMENSIÓN 7 DE CONTROL INTERNO DEL MIPG:
UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL CUERPO OFICIAL DE
BOMBEROS DE BOGOTÁ, D.C.
(Agosto 31 de 2019)**

De conformidad con lo establecido en el inciso b) del artículo 8 y el
inciso b) del artículo 9 del Acuerdo 24 de 1993

Bogotá, D.C., noviembre de 2019



Análisis de Brechas en la
implementación de la Dimensión 7
de Control Interno del MIPG:
Unidad Administrativa Especial Cuerpo
Oficial de Bomberos de Bogotá, D.C.
(agosto 31 de 2019)

Veedor Distrital
Jaime Torres–Melo

Viceveedor Distrital
Daniel García Cañón

Veedor Delegado para la Atención de Quejas y Reclamos
Juan Carlos Rodríguez Arana

Veedora Delegada para la Contratación
Tatiana Mendoza Lara

Veedor Delegado para la Eficiencia Administrativa y Presupuestal
Jasson Cruz Villamil

Veedor Delegado para la Participación y los Programas Especiales
Diego Fernando Maldonado Castellanos

Jefe Oficina Asesora de Planeación
Jairo Edison Tirado Martínez

Jefe Oficina Asesora Jurídica
Luz Adriana Cárdenas Corredor

Equipo de Trabajo

Omar Tarcisio Cañas Carrillo
María Angélica Escárraga López
Martha Liliana Hernández

Tabla de contenido

Introducción	5
1. Contexto general del MIPG	6
2. Metodología de recolección de Análisis	8
3. Brechas del Sector Seguridad, Convivencia y Justicia en la Dimensión 7 Control Interno 2018	10
4. Brechas de la UAECOB en la Dimensión 7 Control Interno.....	12
4.1 Brechas en Ambiente de Control.....	13
4.2 Brechas en Evaluación del Riesgo.....	14
4.3 Brechas en Actividades de Control	16
4.4 Brechas en Información y Comunicación.....	18
4.5 Brechas en Actividades de Monitoreo	19
Referencias.....	22

Lista de tablas

<i>Tabla 1.</i> Temáticas para recolección de información de la Dimensión 7 de Control Interno.....	9
<i>Tabla 2.</i> Temáticas evaluadas por el FURAG II en la Dimensión 7.....	10
<i>Tabla 3.</i> Resultados Sector Seguridad, Convivencia y Justicia Dimensión 7 Control Interno en el FURAG II 2018	11
<i>Tabla 4.</i> Brechas UAECOB Dimensión 7 Control Interno.....	12
<i>Tabla 5.</i> Brechas UAECOB en Ambiente de Control. Política de Administración de Riesgos	14
<i>Tabla 6.</i> Brechas UAECOB en Evaluación del Riesgo	15
<i>Tabla 7.</i> Brechas UAECOB en Actividades de Control. Seguimiento PAAC y Mapas de Riesgos	17
<i>Tabla 8.</i> Brechas UAECOB en Actividades de Control. Líneas de defensa.....	18
<i>Tabla 9.</i> Brechas UAECOB en Información y Comunicación	19
<i>Tabla 10.</i> Brechas UAECOB en Actividades de Monitoreo. Líneas de Defensa	21

Lista de figuras

<i>Figura 1.</i> Componentes de la Dimensión 7 Control Interno del MIPG	6
<i>Figura 2.</i> Esquema de líneas de defensa	8
<i>Figura 3.</i> Resultados Sector Seguridad, Convivencia y Justicia. Dimensión 7 Control Interno ...	11
<i>Figura 4.</i> Brechas entidades Sector Seguridad, Convivencia y Justicia Dimensión 7 Control Interno.....	12
<i>Figura 5.</i> Brechas entidades Sector Seguridad, Convivencia y Justicia Componente Ambiente de Control	13
<i>Figura 6.</i> Brechas entidades Sector Seguridad, Convivencia y Justicia Componente Evaluación del Riesgo	15

<i>Figura 7.</i> Brechas entidades Sector Seguridad, Convivencia y Justicia Componente Actividades de Control	16
<i>Figura 8.</i> Brechas entidades del Sector Seguridad, Convivencia y Justicia Componente Información y Comunicación	18
<i>Figura 9.</i> Brechas entidades del Sector Seguridad, Convivencia y Justicia en Actividades de Monitoreo	20

Introducción

La Veeduría Distrital, atendiendo las funciones asignadas en el artículo 118 del Decreto Ley 1421 de 1993, conforme a la cual la entidad “verificará que se obedezcan y ejecuten las disposiciones vigentes, controlará que los funcionarios y trabajadores distritales cumplan debidamente sus deberes y pedirá a las autoridades competentes la adopción de las medidas necesarias para subsanar las irregularidades y deficiencias que encuentre”, a través de este documento presenta el análisis de las brechas de implementación de la Dimensión 7 de Control Interno en el Modelo Integrado de Planeación y Gestión MIPG, para Unidad Administrativa Especial Cuerpo Oficial de Bomberos de Bogotá, D.C. UAECOB.

El presente documento tiene como insumo los resultados obtenidos por la UAECOB en la evaluación Formulario Único Reporte de Avances de la Gestión FURAG II 2018, publicados en la página web del Departamento Administrativo de la Función Pública, particularmente para la Dimensión 7 de Control Interno del MIPG para establecer las brechas de implementación de la entidad, tanto con los máximos puntajes posibles, como con puntajes obtenidos por la Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia, como cabeza del sector, en los diferentes ítems evaluados en el FURAG II para la Dimensión 7 del MIPG. Así mismo, se consultó la información publicada en la página web de la UAECOB, se revisaron los informes pormenorizados cuatrimestrales publicados por el Jefes de la Oficina de Control Interno de la entidad, en los meses de marzo y julio de 2019 y, en los casos en que la información no se encontraba disponible en la página web o se encontraba desactualizada, se procedió a su recolección en la fuente, durante las visita realizada por la Veeduría Distrital en el mes de agosto de 2019.

La Veeduría Distrital como entidad de control preventivo, emite alertas tempranas sobre los temas en los cuales la UAECOB muestra debilidades y plantea recomendaciones de mejoramiento para fortalecer el Plan de Adecuación y Sostenibilidad PAS de la entidad y para cumplir con los requerimientos del MIPG.

Este documento se encuentra estructurado en cuatro capítulos. En el primer capítulo, se expone el contexto general del Modelo Integrado de Planeación y Gestión MIPG. El segundo capítulo explica la metodología utilizada por la Veeduría Distrital para la recolección y análisis de información, referente al avance de la UAECOB en la Dimensión 7 de Control Interno. En el tercer capítulo se identifican y analizan las principales brechas del Sector de Seguridad, Convivencia y Justicia. En el cuarto y último capítulo se analizan las brechas de la UAECOB, por cada uno de los componentes del MECI, en relación con los resultados alcanzados en la encuesta del FURAG II 2018.

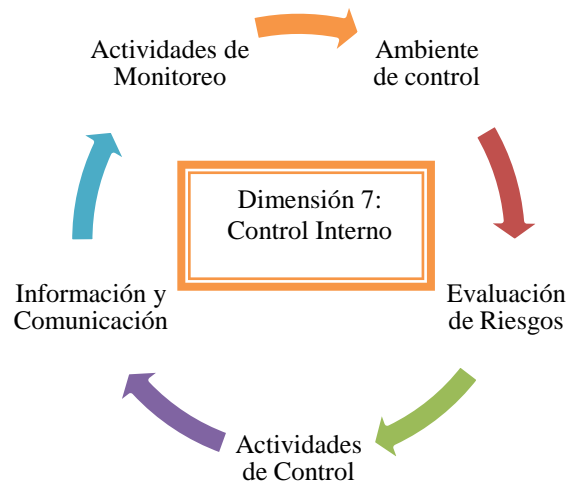
1. Contexto general del MIPG

En el 2015 a través de la Ley 1753 del Plan Nacional de Desarrollo se dio vía libre al Gobierno Nacional para realizar el proceso de integración de los Sistemas de Gestión de la Calidad y de Desarrollo Administrativo en un solo sistema de gestión, que se articulara con los Sistemas Nacional e Institucional de Control Interno. Esta decisión fue reglamentada en primera instancia a través del Decreto 1083 del mismo año y, posteriormente, a través del Decreto 1499 de 2017, mediante la adopción de la versión actualizada del MIPG, cuyo cubrimiento se extendió a los entes territoriales, entre otros aspectos. En el Distrito Capital, el MIPG fue adoptado mediante Decreto 591 de 2018 y recientemente se expidieron las guías para la adaptación del Sistema Integrado de Gestión Distrital SIGD al MIPG.

En la versión actualizada del MIPG, en lo relacionado con el control interno, se realizaron ajustes importantes, toda vez que componentes existentes en el MECI 2014 como el talento humano, el direccionamiento estratégico, la autoevaluación institucional y los planes de mejoramiento, pasaron a ser abordados desde diversas dimensiones del modelo; asimismo, el eje transversal de información y comunicación del MECI 2014, en el MIPG se maneja con enfoque transversal, tanto en la Dimensión 5 Información y Comunicación, como en la estructura del control interno, Componente Información y Comunicación.

En el MIPG la gestión de riesgos pasa a ser el centro de los mecanismos de control, desarrollados a través de la Dimensión 7 Control Interno y sus cinco componentes, los cuales se presentan en la figura 1:

Figura 1. Componentes de la Dimensión 7 Control Interno del MIPG



Fuente: elaborado por la Veeduría Distrital con base en el Manual del MIPG del DAFP 2018

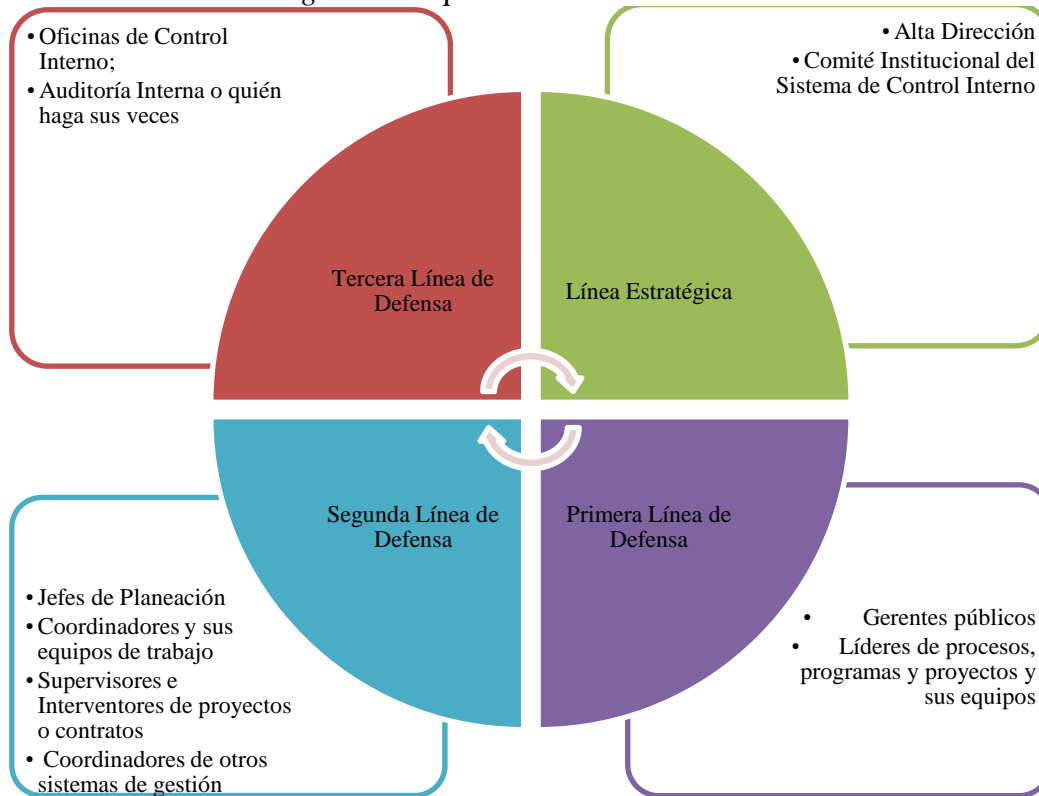
Cada uno de estos componentes tiene un papel preponderante en la estructura de la administración del riesgo, tal como se describe a continuación:

- *Ambiente de Control*, corresponde al conjunto de directrices y condiciones mínimas que brinda la alta dirección de las organizaciones con el fin de implementar y fortalecer el Sistema de Control Interno.
- *Evaluación de Riesgos*, proceso dinámico e interactivo que le permite a la entidad identificar, evaluar y gestionar aquellos eventos, tanto internos como externos, que puedan afectar o impedir el logro de sus objetivos institucionales.
- *Actividades de Control*, acciones determinadas por la entidad, generalmente expresadas a través de políticas de operación, procesos, procedimientos, que contribuyen al desarrollo de las directrices impartidas por la alta dirección frente al logro de los objetivos.
- *Información y Comunicación*, la información sirve de base para conocer el estado de los controles, así como para conocer el avance de la gestión de la entidad. La comunicación permite que los servidores públicos comprendan sus roles y responsabilidades, y sirve como medio para la rendición de cuentas.
- *Actividades de Monitoreo*, busca que la entidad haga seguimiento oportuno al estado de la gestión de los riesgos y los controles, esto se puede llevar a cabo a partir de dos tipos de evaluación, concurrente o autoevaluación y evaluación independiente.

Como complemento, el modelo plantea el esquema de las cuatro líneas de defensa, con el cual las responsabilidades en la gestión de riesgos y el control se distribuyen en varios niveles de dirección y gestión institucional, lo cual permite subsanar el enfoque errado que llevó a la concentración de las mismas en las oficinas de control interno. Las líneas de defensa se muestran en la figura 2.

En este esquema de defensa, la línea estratégica tiene bajo su responsabilidad definir los lineamientos generales para la gestión de riesgos y el control (política de gestión de riesgos); la primera línea tiene a su cargo la gestión operacional del riesgo a través de la cual se identifican, evalúan, controlan y mitigan los riesgos que afectan el cumplimiento de las metas y objetivos institucionales. La segunda línea de defensa tiene a su cargo asegurar que los controles y procesos de gestión del riesgo que fueron definidos por la primera línea de defensa sean apropiados y funcionen correctamente. Por último, la tercera línea de defensa proporciona información acerca de la efectividad del Sistema de Control Interno, así como del funcionamiento de la primera y segunda línea.

Figura 2. Esquema de líneas de defensa



Fuente: elaborado por la Veeduría Distrital con base en el Manual del MIPG del DAFP 2018

2. Metodología de Análisis

El análisis de la información partió de los resultados obtenidos por la UAECOB en la evaluación del FURAG II 2018; particularmente, de la Dimensión 7 de Control Interno, con diferentes ítems evaluados: los cinco componentes del MECI, las líneas de defensa, la evaluación independiente y la política de control interno, con el fin de identificar el estado, las brechas y las oportunidades de mejoramiento de la entidad respecto al MIPG, que aporten a su proceso de mejoramiento continuo.

El análisis se complementó con información de la entidad relacionada a la Dimensión 7 de Control Interno. Para esto se definieron los aspectos más relevantes a tener en cuenta en cada uno de los cinco componentes del MECI: ambiente de control, evaluación del riesgo, actividades de control, información y comunicación y actividades de monitoreo, tomando como referente los aspectos mínimos establecidos en el Manual Operativo del MIPG las cuales se relacionan en la tabla 1.

Igualmente, en las casillas de los valores se estableció una semaforización, para cuando las brechas superan los 30 puntos en rojo, cuando las brechas están entre 20 y 29 puntos en naranja, para cuando las brechas están entre 10 y 19 puntos amarillo y verde para cuando las brechas no superan los 9 puntos.

Tabla 1. Temáticas para recolección de información de la Dimensión 7 de Control Interno

#	Componente de control	Temáticas
1	Ambiente de Control	<ul style="list-style-type: none"> – Código de Integridad. – Comité Institucional de Coordinación de Control Interno. – Comité Institucional de Gestión y Desempeño. – Política de riesgos (Guía, Procedimiento o Instructivo para la gestión de Riesgos). – Procesos y Procedimientos (Mapa de procesos, Caracterización, Procedimientos de control interno, autocontrol). – Líneas de defensa.
2	Evaluación del riesgo	<ul style="list-style-type: none"> – Mapa de riesgos - (Gestión, Corrupción, Seguridad digital).
3	Actividades de control	<ul style="list-style-type: none"> – Seguimiento al Plan de manejo de riesgos (Gestión, Corrupción, seguridad digital). – Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano – PAAC – Informes de gestión – Indicadores – Líneas de defensa
4	Información y comunicación	<ul style="list-style-type: none"> – Proceso y procedimientos de Información y comunicación – Gobierno Digital - Transparencia y acceso a la información
5	Actividades de monitoreo	<ul style="list-style-type: none"> – Plan/Programa de auditorías de CI y Contraloría – Informes de control interno que incluya auditorías. – Seguimiento a Planes de mejoramiento. – Publicaciones de Auditorías Internas y Contraloría (Control Interno)

Fuente: elaborado por la Veeduría Distrital

A partir de las temáticas seleccionadas se diseñó un formato de recolección de información, el cual fue diligenciado con información recopilada a través de consultas en la página web de la UAECOB; la misma fue validada durante la visita-taller realizada en agosto de 2019 a la cual asistieron representantes de las oficinas de Planeación y Control Interno y, del Equipo SIGD de la entidad.

Para efectos de establecer la brecha de la UAECOB en lo relacionado con la Dimensión 7 de Control Interno, se tomó como referente el resultado de la encuesta FURAG II, la cual evalúa diferentes aspectos que contribuyen a establecer la calificación final, los cuales se mencionan en la tabla 2.

Tabla 2. Temáticas evaluadas por el FURAG II en la Dimensión 7

#	FURAG II	
1	Componentes del MECI	-Ambiente de control -Evaluación del riesgo -Actividades de control -Información y comunicación -Actividades de monitoreo
2	Líneas de Defensa	-Línea estratégica -Primera línea de defensa -Segunda línea de defensa -Tercera línea de defensa
3	Políticas de Control Interno	
4	Evaluación Independiente de Control Interno	

Fuente: elaborado por la Veeduría Distrital con base en Manual del MIPG, publicado en la página web del DAFP.

No obstante, es importante precisar que para efectos de este documento solo se analizan los cinco componentes del MECI, razón por la cual la calificación obtenida para la dimensión 7 no resulta de la sumatoria de los resultados obtenidos en cada componente, toda vez que hace falta incluir otros aspectos que inciden en el resultado final.

Igualmente, para la definición de las brechas, en las casillas de los valores se estableció una semaforización, para cuando las brechas superan los 30 puntos en rojo, cuando las brechas están entre 20 y 29 puntos en naranja, para cuando las brechas están entre 10 y 19 puntos amarillo y verde para cuando las brechas no superan los 9 puntos.

3. Brechas del Sector Seguridad, Convivencia y Justicia en la Dimensión 7 Control Interno 2018

De acuerdo con los resultados de la encuesta FURAG II al cierre de la vigencia 2018, publicados en la página web del Departamento Administrativo de la Función Pública DAFP, en la tabla 3 se presentan los puntajes obtenidos por las entidades del Sector Seguridad, Convivencia y Justicia en los componentes de la Dimensión 7 de Control Interno, en un orden descendente, establecido con base en el Índice de Desempeño Institucional.

Los resultados muestran que en el Sector, la Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia SDSCJ se encuentra en un nivel intermedio de desarrollo del MIPG, (entre 70 y 80 puntos) y la UAECOB en un nivel medio bajo (inferior a 70 puntos), tanto en el Índice de Desempeño Institucional, como en la Dimensión 7 de Control Interno.

La SDSCJ supera además a la UAECOB, en los cinco componentes del MECI.

*Tabla 3. Resultados Sector Seguridad, Convivencia y Justicia Dimensión 7 Control Interno en el
FURAG II 2018*

Entidades	Índice de Desempeño Institucional	Dimensión 7 Control Interno	Componentes del MECI				
			1 Ambiente de Control	2 Evaluación del Riesgo	3 Actividades de Control	4 Información y Comunicación	5 Actividades de monitoreo
Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia SDSCJ	72,9	71,0	70,0	71,7	70,6	71,8	68,0
Unidad Administrativa Especial Cuerpo Oficial de Bomberos UAECOB	65,7	65,7	64,4	63,3	68,4	69,1	59,5

Fuente: elaborado por Veeduría Distrital con base en resultados del FURAG II 2018, de la página web del DAFP

Los resultados del Sector Seguridad, Convivencia y Justicia en la Dimensión 7 de Control Interno se presentan en la figura 3:

Figura 3. Resultados Sector Seguridad, Convivencia y Justicia. Dimensión 7 Control Interno



Fuente: elaborado por Veeduría Distrital con base en resultados del FURAG II 2018, de la página web del DAFP

Las brechas de la UAECOB para la Dimensión 7 de Control Interno, calculadas sobre el puntaje máximo posible de calificación de 100 puntos y sobre el puntaje obtenido por la Secretaría Distrital Seguridad, Convivencia y Justicia, se presentan en la figura 4.

Figura 4. Brechas entidades Sector Seguridad, Convivencia y Justicia Dimensión 7 Control Interno



Fuente: elaboración Veeduría Distrital con los resultados del FURAG II 2018 obtenidos de la DAFP.

Considerando que las brechas de las entidades distritales en la Dimensión 7 de Control Interno están determinadas por el desarrollo de los componentes del MECI, a continuación, se analizan las brechas respectivas.

4. Brechas de la UAECOB en la Dimensión 7 Control Interno

Las brechas de la UAECOB, respecto del valor máximo posible en la calificación del FURAG II y respecto del valor máximo obtenido por la para la Dimensión 7 y los componentes del MECI, se presentan en la tabla 4.

Tabla 4. Brechas UAECOB Dimensión 7 Control Interno

Unidad Administrativa Especial Cuerpo Oficial de Bomberos	Dimensión 7 Control Interno	Componentes del MECI				
		Ambiente de Control	Evaluación del Riesgo	Actividades de Control	Información y Comunicación	Actividades de monitoreo
Valor Obtenido	65,7	64,4	63,3	68,4	69,1	59,5
Brecha con valor máximo FURAG II	-34,3	-35,6	-36,7	-31,6	-30,9	-40,5
Brecha en el Sector	-5,3	-5,6	-8,4	-2,2	-2,7	-8,5

Fuente: elaborado por la Veeduría Distrital con los resultados del FURAG II 2018 obtenidos de la página web del DAFP

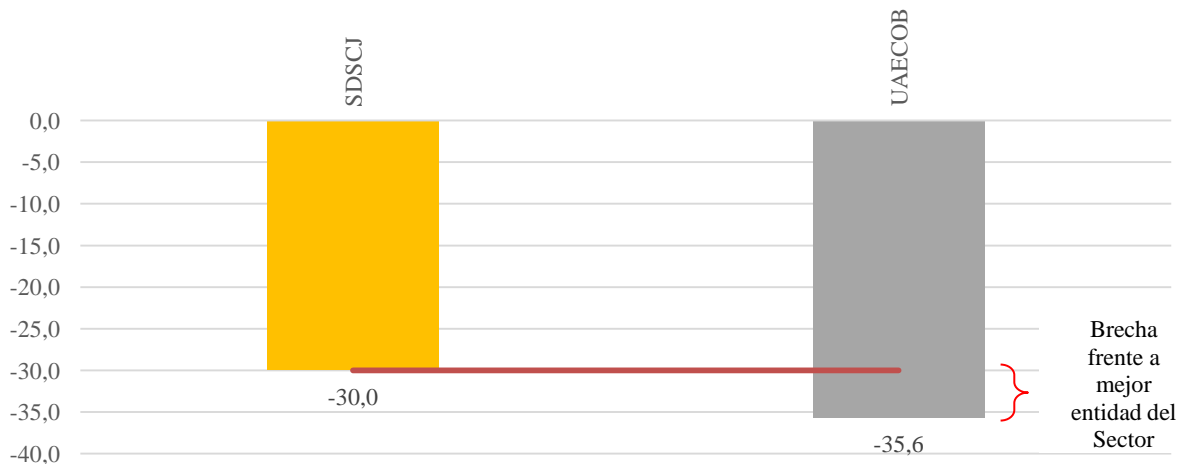
Una vez presentados los resultados globales para las entidades del Sector Seguridad, Convivencia y Justicia, correspondientes a la Dimensión 7 Control Interno del MIPG, a continuación se realiza el análisis de las mayores brechas de la UAECOB en la implementación de dicha dimensión.

Considerando que las brechas de las entidades distritales en la Dimensión 7 de Control Interno están determinadas por el desarrollo de los componentes del MECI, a continuación se analizan las brechas en cada uno de los componentes, partiendo de las brechas del sector y puntualizando los temas correspondientes a la UAECOB.

4.1 Brechas en Ambiente de Control

Las brechas de la UAECOB en el componente Ambiente de Control del MECI, calculada sobre el puntaje máximo posible de calificación de 100 puntos y sobre el puntaje obtenido por la SDSCJ, se presentan en la figura 5:

Figura 5. Brechas entidades Sector Seguridad, Convivencia y Justicia Componente Ambiente de Control



Fuente: elaborado por la Veeduría Distrital con los resultados del FURAG II 2018 obtenidos de la página web del DAFP

Se observa que la brecha entre las entidades del Sector Seguridad, Convivencia y Justicia en el componente Ambiente de Control es de -5,6 puntos.

Durante la visita realizada por la Veeduría Distrital, se revisaron los avances alcanzados por la UAECOB en el componente Ambiente de Control en lo corrido de este año, entre los cuales se destacan:

- Renovación del equipo de Gestores de Integridad, incluyendo personal operativo de la entidad con postulación desde las estaciones, asignados mediante la resolución 186 de 2019.
- Realización del proceso de empalme con los gestores salientes, para dar continuidad al proceso de despliegue del Código de Integridad en el marco del Plan de Ajuste y Sostenibilidad SIG – MIPG 2019 y generación de espacios de socialización en tres sesiones, teniendo en cuenta los tres turnos del personal de las estaciones, espacios donde se realiza la divulgación de un valor del código cada mes.

Igualmente se identificaron algunas oportunidades de mejora en este componente, determinantes para la reducción de la brecha, las cuales se enuncian en la tabla 5:

Tabla 5. Brechas UAECOB en Ambiente de Control. Política de Administración de Riesgos

<i>Situación encontrada</i>	<i>Recomendaciones</i>
<p>La entidad cuenta con una política de administración de riesgos, de acuerdo con la resolución 275 de 2016 y con una política de riesgos de corrupción vigente desde el 9 de mayo de 2017.</p> <p>Dada la actualización de la metodología de riesgos versión 4 de 2018, por parte del Departamento Administrativo de la Función Pública DAFP, actualmente la entidad adelanta su revisión para crear una guía para la administración del riesgo</p>	<p>Llevar a cabo el proceso revisión y actualización de la política institucional de administración de riesgos y de expedición de la guía para la administración del riesgo, por parte del Comité Institucional del Sistema de Control Interno y, realizar el proceso de divulgación respectivo.</p>

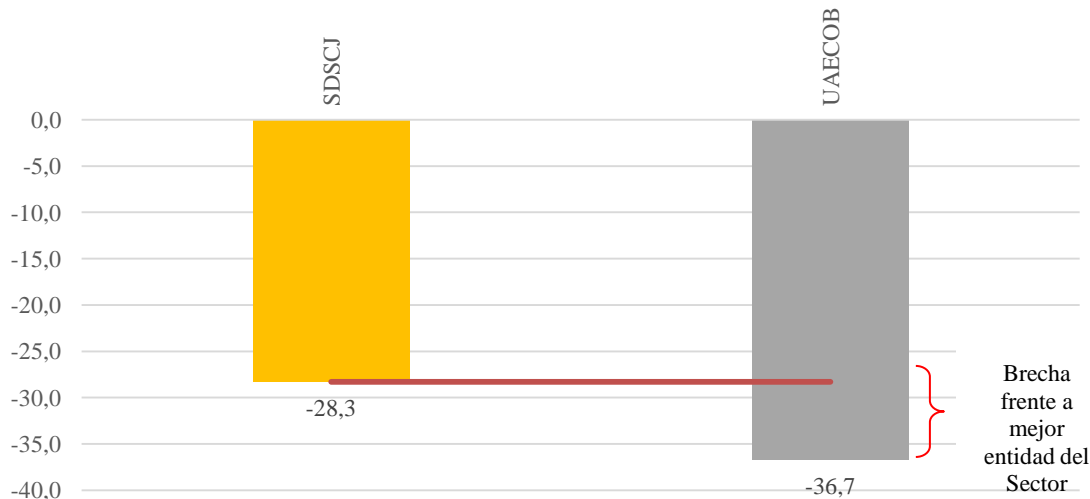
Fuente: elaborado por la Veeduría Distrital

4.2 Brechas en Evaluación del Riesgo

Las brechas de la UAECOB en el componente Evaluación del Riesgo del MECI, calculadas sobre el puntaje máximo posible de calificación de 100 puntos y sobre el puntaje obtenido por la SDSCJ, se presentan en la figura 6:

Se observa que la brecha entre las entidades del Sector Seguridad, Convivencia y Justicia en el componente Evaluación del Riesgo es de -8,4 puntos.

Figura 6. Brechas entidades Sector Seguridad, Convivencia y Justicia Componente Evaluación del Riesgo



Fuente: elaborado por la Veeduría Distrital con los resultados del FURAG II 2018 obtenidos de la página web del DAFP

Durante la visita realizada por la Veeduría Distrital, se revisaron los avances alcanzados por la UAECOB en el componente Evaluación de Riesgos en lo corrido de este año, entre los cuales se destacan:

- Actualización del Mapa de Riesgos de Corrupción y de 10 mapas de riesgos de los procesos institucionales, de acuerdo con la actualización del mapa de procesos y las caracterizaciones de procesos respectivas.
- Participación de todas las líneas de defensa en el proceso de actualización de los mapas de riesgos de corrupción y de gestión, de acuerdo con los roles establecidos.

Igualmente se identificaron algunas oportunidades de mejora en este componente, las cuales se enuncian en la tabla 6 y son determinantes para la reducción de la brecha:

Tabla 6. Brechas UAECOB en Evaluación del Riesgo

<i>Situación encontrada</i>	<i>Recomendaciones</i>
- La entidad cuenta con un Plan Institucional de Respuesta a Emergencia PIRE, denominado ahora EIR – Estrategia Institucional de Respuesta a Emergencias.	- Revisar el contexto estratégico de la UAECOB, para identificar los factores internos y externos que puedan afectar el logro de los objetivos institucionales. Este debe servir de base para la identificación de los riesgos de gestión, seguridad digital y corrupción, que puedan incidir en el desempeño de los procesos y en el cumplimiento de la misión institucional.
- Sin embargo, en la metodología	

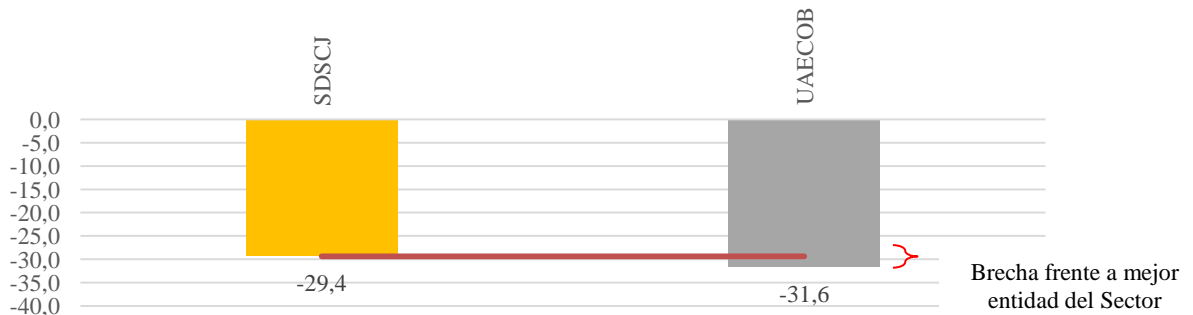
<i>Situación encontrada</i>	<i>Recomendaciones</i>
<p>aplicada actualmente para la gestión de riesgos institucionales no se han formalizado los planes o acciones de contingencia para responder a la materialización de los riesgos.</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Llevar a cabo el proceso de identificación, análisis, valoración y definición del plan de tratamiento de los riesgos de gestión y de seguridad digital, con base en los lineamientos que establezca la alta dirección. - Revisar los riesgos de corrupción identificados, teniendo en cuenta los lineamientos dados en la política de riesgos y la guía metodológica (una vez sea adoptada). Además, teniendo en cuenta que los riesgos de corrupción siempre serán significativos para una entidad, se debe establecer el plan de tratamiento correspondiente a través del cual se busque minimizar la probabilidad de materialización y responder ágilmente ante dicha materialización. - Publicar en la página web institucional los documentos actualizados para la gestión de riesgos institucionales, así como las actualizaciones y seguimientos, tanto de los riesgos de corrupción, como de los riesgos de gestión y de seguridad digital

Fuente: elaborado por la Veeduría Distrital

4.3 Brechas en Actividades de Control

La brecha de la UAECOB en el componente Actividades de Control del MECI, calculadas sobre el puntaje máximo posible de calificación de 100 puntos y sobre el puntaje obtenido por la SDSCJ se presentan en la figura 7:

Figura 7. Brechas entidades Sector Seguridad, Convivencia y Justicia Componente Actividades de Control



Fuente: elaborado por la Veeduría Distrital con los resultados del FURAG II 2018 obtenidos de la pagina web del DAFP

Se observa que la brecha entre las entidades del Sector Seguridad, Convivencia y Justicia en el componente Actividades de Control es de -2,2, el cual hace referencia a las acciones determinadas por la entidad, generalmente expresadas a través de políticas de operación, procesos, procedimientos, que contribuyen al desarrollo de las directrices impartidas por la alta dirección frente al logro de los objetivos.

Durante la visita realizada por la Veeduría Distrital, se revisaron los avances alcanzados por la UAECOB en el componente Actividades de Control en lo corrido de este año, entre los cuales se destacan:

- Actualización del mapa de procesos institucional y de las caracterizaciones de procesos respectivas.
- Realización de mesas de trabajo periódicas, entre los líderes de los procesos y la Oficina Asesora de Planeación, para los reportes de avance del plan de acción y de los indicadores del tablero de control, así como para el seguimiento de la gestión de riesgos

Igualmente se identificaron algunas oportunidades de mejora en este componente, las cuales se enuncian en las tablas 7 y 8:

Tabla 7. Brechas UAECOB en Actividades de Control. Seguimiento PAAC y Mapas de Riesgos

<i>Situación encontrada</i>	<i>Recomendaciones</i>
<p>Durante 2019 la UAECOB ha realizado seguimiento tanto al PAAC como a los mapas de riesgos de corrupción y de gestión a pesar de que éstos no han sido adaptados a la metodología del DAFP 2018.</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Concluir la actualización de los mapas de riesgos de gestión de los procesos institucionales, de acuerdo con el nuevo mapa de procesos, identificando también los riesgos de seguridad digital, tomando en cuenta los lineamientos establecidos en la política de riesgos y los criterios definidos en la Guía de riesgos del DAFP versión 4 de 2018. - Una vez se cuente con los mapas de riesgos actualizados y adecuados a la metodología establecida, continuar con el análisis periódico de los controles y las acciones definidas para el tratamiento de riesgos, con el fin que éstos se mantengan controlados y se reduzca la posibilidad de materialización.

Fuente: elaborado por la Veeduría Distrital

Tabla 8. Brechas UAECOB en Actividades de Control. Líneas de defensa

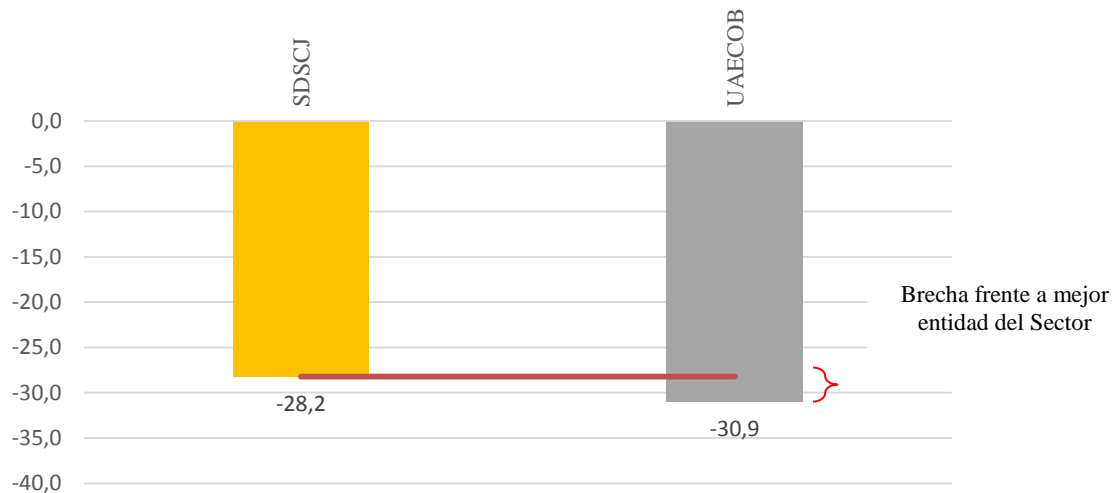
<i>Situación encontrada</i>	<i>Recomendaciones</i>
En lo que respecta a la gestión de riesgos, la UAECOB no ha llevado a cabo el proceso de formalización de los roles y responsabilidades de las líneas de defensa.	<p>Realizar, las acciones requeridas para la implementación del esquema de las líneas de defensa, partiendo de la línea de defensa estratégica y desde los procesos de capacitación.</p> <p>Fortalecer los mecanismos de divulgación y apropiación por parte de todos los servidores públicos y contratistas de la entidad, en relación con su rol en las líneas de defensa.</p>

Fuente: elaborado por la Veeduría Distrital

4.4 Brechas en Información y Comunicación

La brecha de la UAECOB en el componente Información y Comunicación del MECI, calculadas sobre el puntaje máximo posible de calificación de 100 puntos y sobre el puntaje obtenido por la SDSCJ se presentan en la figura 8:

Figura 8. Brechas entidades del Sector Seguridad, Convivencia y Justicia Componente Información y Comunicación



Fuente: elaborado por la Veeduría Distrital con los resultados del FURAG II 2018 obtenidos de la página web del DAFP

Se observa que la brecha entre las entidades del Sector Seguridad, Convivencia y Justicia en el componente Información y Comunicación es de -2,7 puntos, el cual es la base para conocer el estado de los controles y el avance de la gestión, así como para que los servidores públicos

comprendan sus roles y responsabilidades y se desarrollen los procesos de la rendición de cuentas.

Durante la visita realizada por la Veeduría Distrital, se revisaron los avances alcanzados por la UAECOB en el componente Actividades de Control en lo corrido de este año y se identificaron algunas oportunidades de mejora en este componente, las cuales se enuncian en la tabla 9:

Tabla 9. Brechas UAECOB en Información y Comunicación

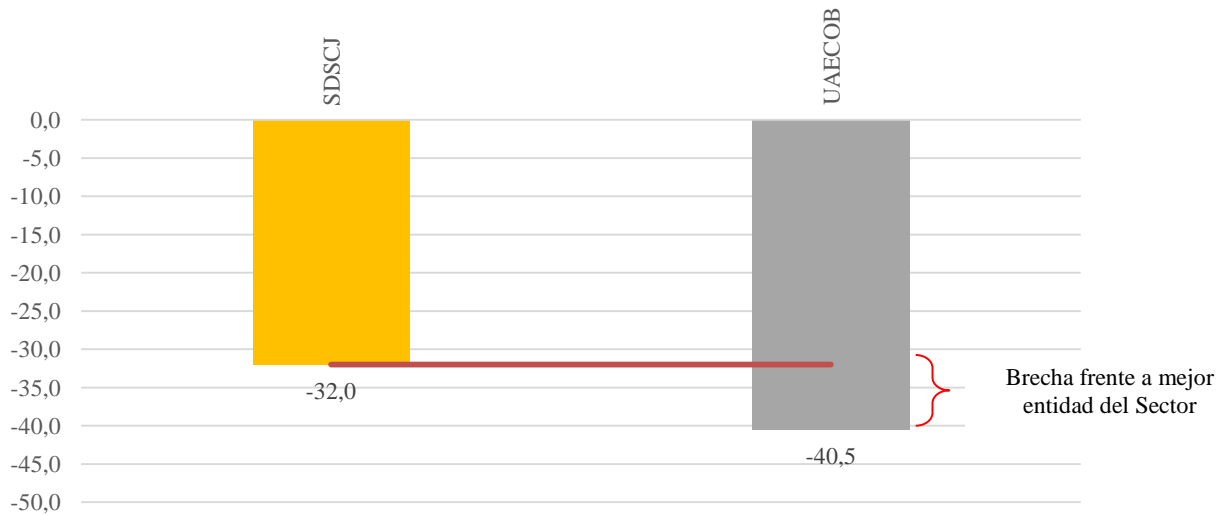
#	<i>Situación encontrada</i>	<i>Recomendaciones</i>
1	La UAECOB no cuenta con lineamientos para mantener actualizado la información que publica en la página web en el botón de Transparencia y Acceso a la Información	Revisar los lineamientos para la actualización de la información publicada en el botón de transparencia y acceso a la información de la página web de la entidad, de acuerdo con la estrategia de comunicación de la entidad y según los lineamientos para actualización de la información.
2	La entidad cuenta con información del número de consultas de información realizadas en su página web.	Realizar medición de la satisfacción de los usuarios de la información en la página web y presentar los resultados ante las instancias responsables de publicar y actualizar la información. Revisar el cumplimiento de la ley de transparencia y acceso a la información pública, respecto de la actualización, legibilidad y adaptabilidad de los documentos publicados.

Fuente: elaborado por la Veeduría Distrital

4.5 Brechas en Actividades de Monitoreo

La brecha entre las entidades del Seguridad, Convivencia y Justicia en el componente Actividades de Monitoreo del MECI, calculadas sobre el puntaje máximo posible de calificación de 100 puntos y sobre el puntaje máximo obtenido en dicho componente por la SDSCJ se presentan en la figura 9:

Figura 9. Brechas entidades del Sector Seguridad, Convivencia y Justicia en Actividades de Monitoreo



Fuente: elaborado por la Veeduría Distrital con los resultados del FURAG II 2018 obtenidos de la página web del DAFP

Se observa que la brecha entre las entidades del Sector Seguridad, Convivencia y Justicia en el componente Actividades de Monitoreo es de -8,5 puntos, el cual hace referencia al seguimiento oportuno del estado de la gestión de los riesgos y los controles, a partir de la evaluación concurrente o autoevaluación y de la evaluación independiente.

Durante la visita realizada por la Veeduría Distrital, se revisaron los avances alcanzados por la UAECOB en el componente Actividades de Monitoreo en lo corrido de este año, entre los cuales se destacan:

- Aplicación de la herramienta de autoevaluación institucional en los procesos, implementada mediante circular de la Dirección, para el seguimiento permanente de la gestión y sus resultados, generándose la Matriz de Autoevaluación Trimestral.
- Realización de monitoreo permanente de los avances del plan de acción, los indicadores de gestión y la gestión de riesgos en los procesos institucionales y, seguimientos en los comités institucionales.
- Realización del seguimiento permanente del cumplimiento y los resultados del plan anual de Auditoría, en el marco del plan de acción de la Oficina de Control Interno y monitoreo de los resultados en el Comité Institucional de Coordinación de Control Interno.

Igualmente se identificaron algunas oportunidades de mejora en este componente, las cuales se enuncian en las tablas 10 y 11:

Tabla 10. Brechas UAECOB en Actividades de Monitoreo. Líneas de Defensa

<i>Situación encontrada</i>	<i>Recomendaciones</i>
En lo que respecta a la gestión de riesgos, la UAECOB no ha llevado a cabo el proceso de formalización de los roles y responsabilidades de las líneas de defensa.	<p>Una vez implantado el esquema de líneas de defensa, fortalecer los roles de la segunda línea, para apoyar permanentemente a la primera línea en el desarrollo de la gestión institucional, la implementación de la nueva metodología de gestión de riesgos y la aplicación de los planes de manejo y planes de contingencia para los riesgos institucionales.</p> <p>Identificar desde la segunda y la tercera línea de defensa los procesos que requieren mayor acompañamiento, para impulsar la gestión institucional hacia los resultados esperados y la administración efectiva de los riesgos institucionales.</p>

Fuente: elaborado por la Veeduría Distrital

Tabla 11. Brechas UAECOB en Actividades de Monitoreo. Implementación MIPG

<i>Situación encontrada</i>	<i>Recomendaciones</i>
La UAECOB viene realizando seguimiento y ajustes al Plan de Sostenibilidad del MIPG	Mantener el seguimiento permanente del avance de las acciones, desde todas las líneas de defensa, garantizando la disponibilidad de todos los documentos de soporte para la próxima evaluación del FURAG II 2019.

Fuente: elaborado por la Veeduría Distrital

Referencias

Alcaldía Mayor de Bogotá, D.C. (21 de julio de 1993). *"Por el cual se dicta el régimen especial para el Distrito Capital de Santafé de Bogotá"*. [Decreto 1421 de 1993]. Recuperado de <http://www.alcaldiabogota.gov.co/sisjur/normas/Norma1.jsp?i=9027>

Dirección Distrital de Desarrollo Institucional. (30 de enero de 2019). *"Directrices para la formulación del Plan de Adecuación y Sostenibilidad del Sistema Integrado de Gestión Distrital con el referente MIPG"*. [Circular 002 de 2019].

Departamento Administrativo de la Función Pública. Resultados FURAG II (2018). Recuperado de https://funcionpublicagovco-my.sharepoint.com/:x:/g/personal/eva_funcionpublica_gov_co/EXq_xkPh0wdL15_LLMQrzuMBY4Y868sef5CYNEZdd5wMcQ?rttime=xML_Ac9X10g

Secretaría General, Alcaldía Mayor de Bogotá, D.C (febrero 2018). Lineamiento guía para la implementación del código de integridad en el Distrito Capital. Recuperado de <https://secretariageneral.gov.co/transparencia/informacion-interes/publicacion/informaci%C3%B3n-adicional/lineamiento-gu%C3%ADa-la>

Dirección Distrital de Desarrollo Institucional de la Secretaría General, Guía de Ajuste del Sistema Integrado de Gestión Distrital. Tomo I Recuperado de <https://secretariageneral.gov.co/sites/default/files/guiaajustetomoidiag.pdf> y Tomo II Recuperado de <https://secretariageneral.gov.co/sites/default/files/tomoiiguiaadeajustesver.pdf>.

FIN.